

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Legible fragments include:]

... para mi parte lo he...

... lo mismo...

... 1836...

... Queretaro...

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE QUERETARO A SUS HABITANTES.

QUERETANOS. La perversidad con que los enemigos de la patria han perpetrado los últimos sucesos de Tejas, me obliga a dirigiros la palabra, para desengañar a los incautos, para satisfacer a los prudentes.

El diario del Gobierno del día 15 del mes que rige patentiza la fea condescendencia de un general ingrato, ó tal vez debil, pero en el mismo se mira la heroicidad y loable entereza del benemerito general Urrea, del recomendable general Fernandez, y las energicas y sabias providencias conque el Gobierno supremo sostiene el decoro nacional y la integridad de su territorio. Si por una casualidad de las que son muy comunes en la guerra tuvimos un quebrantó, el ejército mexicano vencedor en todas las acciones que habia dado, labará con la sangre de los rebeldes la débil mancha que recayó sobre una pequeña parte de él, por variedad de la inconstante fortuna. Sus triunfos se repetirán, no lo dudeis. El denuedo del soldado mejicano, la pericia de sus ilustres gefes, y la justicia de la causa que sostiene son garantes del escito feliz de una campaña provocada por la negra ingratitud, por la mas detestable perfidia. El digno y respetable magistrado que hoy rige los destinos de la República, obrando con arreglo a sus facultades, y desplegando una honrosa y recomendable energia, dicta providencias eficaces para sostener el decoro nacional y recobrar la victoria que momentaneamente escapó de las manos del ejército.

Las augustas camaras trabajan con tezon para el propio fin, y obrando en consonancia todas las autoridades de la República cada cual procura, por cuantos medios son de su resorte el logro del objeto que hoy ocupa la atencion nacional. Yo creo no habrá un solo mejicano que mire con indiferencia el honor de la patria, ni que trate en las actuales circunstancias de llamar la atencion de los poderes que hoy se haya toda sobre Tejas. Todos debemos ponernos en derredor del supremo gobierno, olvidar las querellas domesticas, salvar nuestro decoro y dar un ejemplo sincero de patriotismo, de honor y desicion.

Hay por desgracia entre nosotros enemigos ocultos, agentes de los execrables extranjeros que han osado revelarse contra el gobierno que les dio patria y hogar que no perdonarán medio para dividir la opinión, unico arbitrio en que pueden fundar sus esperanzas. Si desgraciadamente alguno diere oídos a tales seducciones, además de adquirirse el odio nacional, y la aborrecible nota de traidor a la patria, sufrirá las penas señaladas al revolucionario, que hoy mas que nunca deben aplicarse sin remisión a cualquiera que incurriere en ellas.

QUERETANOS: en una manotengo la oliva de la paz y en la otra la cuchilla de la ley. No me comprometais jamás a usar de la segunda, sed como hasta aqui, fieles al gobierno y a la razon, y de este modo cumplireis con los deberes de buenos ciudadanos. Vivid seguros de que vuestra felicidad es el objeto privilegiado de mi corazon y cooperando cada uno, de la manera que pudiere a sostener las miras del gobierno, dad testimonios ciertos de que los habitantes del Departamento de Queretaro son verdaderos amantes de la patria y ciegos observantes de la ley.

QUERETARO JUNIO 21 DE 1836.

José Rafael Canalizo.

Queretaro 1836.
Imprenta del c. R. Escandon.

DEL USO DEL

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE QUERETARO, A SUS HABITANTES.

El Sr. Comandante general en oficio de hoy me dice lo siguiente.

”El Ecsmo. Sr. Ministro de la guerra y marina por extraordinario, me dice con fecha 16 del corriente lo que a V.E. copio.

Con fecha 13 del corriente y desde la Villa de Etlá, me dice el E. S. general D. Valentin Canalizo, en nota que he recibido en este momento lo que sigue.—E. S. Tengo el honor de participar a V. E. ahora que es la una de la tarde que acaban de adquirir las armas nacionales el mas completo triunfo sobre los facciosos, que puedo anunciarlo con las frases de que en otro tiempo, usó un celebre Capitan *Llegué, ví y vencí*: quedán en mi poder prisioneros ciento ochenta y tres soldados, y veinte y tres de los titulados oficiales: en el campo segun parece, mas de cien muertos, y los que no han sufrido esta suerte ó aquella, han podido escapar, dispersandose en partidas, que la mayor será de cuatro hombres.—He aqui S.E. terminada la revolucion de las Mistecas, en el departamento de Oajaca, que llegó a formidar a algunos pusilanimes. Las fuerzas del enemigo consistian en quinientos infantes, y trescientos caballos, obrando ambas armas, guarecidas con parapetos que asaltó vizarramente la division que tengo el honor de mandar. He mandado reconocer el campo, y en el detall diere a V. E. acertivamente todo lo ocurrido, que la premura del tiempo no me permite ahora que estoy rodeado de mil atenciones, propias en semejantes casos. Me congratulo pues con V. E. por este nuevo triunfo, que se servirá poner en el superior conocimiento del E.S. Presidente, protestandole a V.E. las consideraciones de mi justo aprecio. Y lo inserto a V.S. para su satisfaccion, y la de las venemeritas tropas de su mando.

Y tengo el honor de comunicarlo a V. E. tributandole los placentes debidos a tan feliz acontecimiento, en que se gloria la mayoria de la Nacion, y las sinceras protestas de mi distinguido aprecio a su persona.

Dios y libertad Querétaro julio 18 de 1836.—*Francisco Novoa y Palacios.*—E. S. Gobernador de este Departamento.”

Queretanos. !Que desengaño para los enemigos del orden y que placer para los buenos ciudadanos; Los malvados han sido castigados como era justo por los horrendos crímenes que cometieron en Oajaca, diseminada esa orda de bandidos, no habrá otro que se atreva a levantar el estandarte de la rebelion, ni mucho menos a seguir a unos perversos cuyo unico objeto, es la rapiña

Una triste aunque util esperiencia ha manifestado esta verdad; y el escarmiento que se ha hecho en aquellos foragidos debe persuadir a los enemigos de la paz del desastrado fin que espera a los que pretendan interrumpirla. Queretaro julio 18 de 1836.

José Rafael Canalizo.